



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>DELECAR INDUSTRY COMPANY, S.A. DE C.V.</u> -----	
ACTIVIDAD: <u>Servicios de administración de negocios</u> -----	
DOMICILIO: <u>MONTEVIDEO No. 665, NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100</u> -----	
MUNICIPIO: <u>TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> -----R.F.C.: <u>DIN191106DWA</u> -----	
OFICIO NUM: <u>GRM02007-22-01-053/23</u> -----EXP.: <u>GRM0502007/22</u> -----	
ORDEN: <u>GRM0502007/22</u> -----	OFICIO No. 082/2022 CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>

Hoja No. 1

En la ciudad de TORREON, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:16 horas del día 17 de Abril de 2023, el C. CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFT-0009/2023 con Registro Federal de Contribuyentes GUEC7108202G2 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 02/01/2023, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 marzo de 2021; Artículos 1, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12; 15, primer párrafo fracción XV y ultimo párrafo; 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, penúltimo párrafo; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; hace constar lo siguiente.- Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede, me constituí en el domicilio ubicado en MONTEVIDEO No. 665 NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente DELECAR INDUSTRY COMPANY, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número **GRM02007-22-01-053/23 de fecha 14 de abril de 2023** emitido por C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente

-----PASA A HOJA 2-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>DELECAR INDUSTRY COMPANY, S.A. DE C.V.</u> -----		
ACTIVIDAD: <u>Servicios de administración de negocios</u> -----		
DOMICILIO: <u>MONTEVIDEO No. 665, NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100</u> -----		
MUNICIPIO: <u>TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> ----- R.F.C.: <u>DIN191106DWA</u> -----		
OFICIO NUM: <u>GRM02007-22-01-053/23</u> ----- EXP.: <u>GRM0502007/22</u> -----		
ORDEN: <u>GRM0502007/22</u> ----- OFICIO No. 082/2022 CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>		

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, **mediante el cual se atiende solicitud de desbloqueo de cuenta bancaria**, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Inmueble tipo casa habitación, con fachada de ladrillo y rejas en color café, marcado con el número 665 de la calle Montevideo, en la colonia Nuevo San Isidro, entre Boulevard Constitución y Avenida Madrid, EN EL CUAL SE APRECIA UN ANUNCIO CON LA DENOMINACION SOCIAL: "ALTURA High Developments", sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que el contribuyente DELECAR INDUSTRY COMPANY, S.A. DE C.V., es "NO LOCALIZABLE" en el Domicilio Fiscal, ya que al llegar al domicilio procedí a tocar el timbre y a tocar la puerta, por varias ocasiones y no atendió ninguna persona, por lo que insistí tocando la reja principal de dicho inmueble en varias ocasiones, donde no atendió ninguna persona y estuve esperando fuera del domicilio fiscal aproximadamente treinta y cinco minutos, para ver si llegaba alguna persona, o salía alguna persona del interior del domicilio, siendo preciso mencionar que no se aprecia que haya personas adentro del interior del inmueble, por lo que procedí a retirarme del domicilio a fin de recabar más información con los vecinos del citado inmueble.-----

Por lo que procedí a apersonarme en el domicilio del vecino del lado derecho del domicilio del contribuyente, en la misma calle MONTEVIDEO marcado con el número 675 el cual corresponde a un inmueble casa habitación de dos pisos, fachada en color blanco con rosa pastel, con puerta principal metálica en color blanco y portón en color blanco. Donde no atendió ninguna persona.-----

Posteriormente procedí a apersonarme con el otro vecino del lado izquierdo del domicilio del contribuyente, el cual tiene el número 655 de la calle MONTEVIDEO, el cual corresponde a un inmueble casa habitación de dos pisos, fachada en ladrillo color blanco y piedra y mármol color beige en la parte superior, con vitropiso en colores café, y la puerta principal de color beige, por lo que después de tocar el timbre a un costado de la puerta principal en varias ocasiones, no atendió ninguna persona., por lo que procedí a retirarme.-----

Por lo anterior el C. CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, concluye que el contribuyente DELECAR INDUSTRY COMPANY, S.A. DE C.V., es "NO LOCALIZABLE" en el Domicilio Fiscal ubicado en: MONTEVIDEO No. 665 NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.-----

A continuación se insertan en la presente Acta de Asunto no Diligenciado fotografías del domicilio ubicado en: MONTEVIDEO No. 665 NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, mismas que fueron tomadas el día 10 de Abril de 2023, las cuales forman parte integrante de la presente diligencia administrativa y que sirven para conocer la verdad de la presente actuación, por ser pruebas reconocidas por la Ley y que tienen relación inmediata en los hechos consignados en la presente acta.-----

-----PASA A HOJA 3-----

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DELECAR INDUSTRY COMPANY, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: Servicios de administración de negocios-----
DOMICILIO: MONTEVIDEO No. 665, NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100-----
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.F.C.: DIN191106DWA-----
OFICIO NUM: GRM02007-22-01-053/23-----EXP.: GRM0502007/22-----
ORDEN: GRM0502007/22----- OFICIO No. 082/2022 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

Imágenes del domicilio.-----



-----PASA A HOJA 4-----

Handwritten signature in blue ink.

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DELECAR INDUSTRY COMPANY, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: Servicios de administración de negocios-----
DOMICILIO: MONTEVIDEO No. 665, NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100-----
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.F.C.: DIN191106DWA-----
OFICIO NUM: GRM02007-22-01-053/23-----EXP.: GRM0502007/22-----
ORDEN: GRM0502007/22 ----- OFICIO No. 082/2022 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

-----VIENE DE HOJA 3-----



-----PASA A HOJA 5-----

. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>DELECAR INDUSTRY COMPANY, S.A. DE C.V.</u> -----	
ACTIVIDAD: <u>Servicios de administración de negocios</u> -----	
DOMICILIO: <u>MONTEVIDEO No. 665, NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100</u> -----	
MUNICIPIO: <u>TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> ----- R.F.C.: <u>DIN191106DWA</u> -----	
OFICIO NUM: <u>GRM02007-22-01-053/23</u> ----- EXP.: <u>GRM0502007/22</u> -----	
ORDEN: <u>GRM0502007/22</u> ----- OFICIO No. 082/2022	CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>

-----VIENE DE HOJA 4-----



Croquis de ubicación de domicilio. -----



-----PASA A HOJA 6-----





.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>DELECAR INDUSTRY COMPANY, S.A. DE C.V.</u> -----	
ACTIVIDAD: <u>Servicios de administración de negocios</u> -----	
DOMICILIO: <u>MONTEVIDEO No. 665, NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100</u> -----	
MUNICIPIO: <u>TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> -----R.F.C.: <u>DIN191106DWA</u> -----	
OFICIO NUM: <u>GRM02007-22-01-053/23</u> -----EXP.: <u>GRM0502007/22</u> -----	
ORDEN: <u>GRM0502007/22</u> -----	OFICIO No. <u>082/2022</u> CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>

-----VIENE DE HOJA 5-----

OTROS HECHOS.- Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud a que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2023, tal y como lo establece el artículo Quinto de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2022. ----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:-----
No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:20 horas, del día 17 de Abril de 2023, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----
FE DE ERRATAS: Todo lo testado en la presente acta no vale.-----

EL NOTIFICADOR

CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA